



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Documentación para cambio de institución

Sebastián Alberto Eduardo Contreras <s.contreras.5@ug.uchile.cl>

19 de octubre de 2021, 11:32

Para: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Estimada Carmen:

Me comuniqué con la asistente social de la UMCE y no tiene muy claro la solicitud del formato de informe social que me solicitaste, entonces me contacté con ella por celular y me dijo que si podía comunicarse usted directamente con ella, mediante correo o celular, para poder aclarar la duda,

Su nombre es Barbara Galdames Cabezas, de Bienestar Estudiantil

Su correo es barbara.galdames@umce.cl y su número de celular es 981978041El lun, 18 de oct. de 2021 a la(s) 11:04, Carmen Luz Pérez López (clperezl@uchile.cl) escribió:

Estimado:

Para el informe social, como no disponemos de antecedentes suyos para su elaboración, se tendría que coordinar una entrevista vía zoom, para lo cual debe tener el formato de informe social que usa la institución donde está postulando la transferencia.

Respecto de los otros documentos, debe solicitarlos en Secretaría de estudios al correo: tramites.secretaria@facso.cl

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El vie, 15 oct 2021 a las 17:55, Sebastián Contreras (<s.alberto.eduardo@gmail.com>) escribió:

Estimada Carmen:

Escribo para consultarle, a quien debo dirigirme para solicitar unos certificados y documentación que me piden en otra institución, ya que me cambiare de universidad y carrera, me solicitan:

*Un certificado que acredite el derecho vigente a continuar estudios en la institución educacional de origen.

*El plan de estudios correspondiente, refrendado por la institución educacional de origen.

*Los programas de estudios correspondientes, refrendados por la institución educacional de origen.

*Un informe social emitido por la unidad de servicios estudiantiles.

*Un certificado donde se acredite por la autoridad competente, que el peticionario no le afecta medida disciplinaria alguna.

Sebastián Contreras Contreras

Antropología/Arqueología

s.contreras.5@ug.uchile.cl

